

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1224

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** de Falú, Juan, guitarrista y compositor argentino de folklore, oriundo de la provincia de Tucumán. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Santillán, Pietragalla Corti, Igon, Huss, Soraire, Correa, Carro, Macha, Ruiz Aragón y Cerruti.** (2.746-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Santillán, Pietragalla Corti, Igon, Huss, Correa, Carro y Ruiz Aragón y de las señoras diputadas Soraire, Macha y Cerruti, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la trayectoria del guitarrista y compositor argentino de folklore Juan Falú, oriundo de la provincia de Tucumán, importante músico y destacada personalidad en el mundo de la cultura, tanto argentina como mundial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. –
Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta
A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. –
Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne.
– Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo.
– Héctor A. Stefani.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la trayectoria del guitarrista y

compositor argentino de folklore Juan Falú, oriundo de la provincia de Tucumán, importante músico y destacada personalidad en el mundo de la cultura, tanto argentina como mundial.

*Walter M. Santillán. – Pablo Carro. –
Gabriela Cerruti. – Walter Correa.
– Juan M. Huss. – Santiago N. Igon. –
Mónica Macha. – Horacio Pietragalla
Corti. – José A. Ruiz Aragón. – Mirta
A. Soraire.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Santillán, Pietragalla Corti, Igon, Huss, Correa, Carro y Ruiz Aragón y de las señoras diputadas Soraire, Macha y Cerruti por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la trayectoria del guitarrista y compositor argentino de folklore Juan Falú, oriundo de la provincia de Tucumán, importante músico y destacada personalidad en el mundo de la cultura, tanto argentina como mundial. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que las composiciones del guitarrista se interpretan en todo el mundo. Sus partituras han sido editadas en Buenos Aires, París y Bruselas. Cabe destacar que además ha tocado con las figuras más trascendentes de la música argentina contemporánea como Dino Saluzzi, Jaime Torres, Domingo Cura y Tata Cedrón. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

* Art. 108 del Reglamento.

Daniel Filmus.